

RAD. 2022-00262-00

Filiación - investigación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, enero once (11) de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el Parágrafo del art. 228 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte interesada del anterior Dictamen de Medicina Legal, presentado dentro de la INVESTIGACION DE PATERNIDAD promovida a través de apoderada judicial, por el señor CRISTIAN STIVEN HENAO ACOSTA en contra de la señora JULIANA BALLESTEROS CASTELLANOS quien, actúa en representación del menor MATHIAS BALLESTEROS CASTELLANO , por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrá solicitar su aclaración o complementación o la práctica de uno nuevo a cargo de la misma parte.

Por otro lado, se pone en conocimiento del extremo activo, el escrito allegado por la parte demandada, donde hace referencia a una propuesta de derechos del menor, una vez, se determine la filiación. (Archivo # 034).

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e68972f2c2bfce9a8f9fdd99bde0ccb1fa9a9ddc04d084ffa35580d6e0d36a73

Documento generado en 11/01/2024 07:58:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>